

RESOLUCIÓN N° 167 -
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "19 DE ENERO" - M19E CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Ramón Catalino Retamozo Delgado en el Expediente N° 157 de fecha 24 de agosto del 2020; y, --

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "19 de Enero" - M19E, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios René Francisco Servín Alvarenga, Francisco Javier Silva Velázquez y del correligionario Gerardo Sebastián Velázquez Barchelo conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Francisco Javier Silva Velázquez con C.I. Nro. 3.039.183 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "19 DE ENERO" - M19E con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Instran
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 101.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "19 DE ENERO" - M19E CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

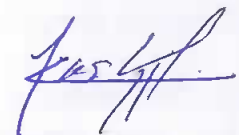
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **René Francisco Servín Alvarenga, Francisco Javier Silva Velázquez** y del correligionario **Gerardo Sebastián Velázquez Barchelo**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "19 De Enero" - M19E, Dándoseles la pertinente intervención.-----

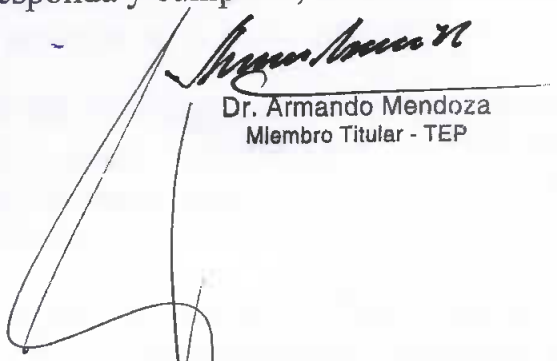
3. **ACREDITAR** al correligionario **Francisco Javier Silva Velázquez** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "19 De Enero" - M19E.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Juan Zorrilla de San Martín N°1260 barrio San Vicente de la Ciudad de Asunción.-

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

